

CAPITAL

POLÍTICO

Noviembre 2021
Volumen 2

PONEMOS ORDEN



Claudia Sheinbaum

TRANSFORMANDO A LA CIUDAD DE MÉXICO.



NET-ZERO

CIUDADANOS PREOCUPADOS

**LA PARADOJA
DE LA REVOCACIÓN
RATIFICATORIA**

LA IMPORTANCIA DE LAS INSTITUCIONES PARA LA POLÍTICA, EL GOBIERNO Y LA GERENCIA PÚBLICA.



WAGONEER.COM

Wagoneer is a registered trademark of FCA US LLC.

EDITORIAL

La estrategia de “divide y vencerás” es un componente recurrente en la lucha política. En principio, una fuerza política busca debilitar a sus opositores a través de su fragmentación e incitando pugnas entre los elementos fraccionados.

Otra estrategia política –a menudo muy efectiva cuando se logra implementar– es la de fomentar que diversos grupos de la sociedad se unan en contra de un “enemigo común”. Este enemigo puede adoptar muchas formas, y proyectarse como un peligro inminente o como alguien que ha hecho daño a muchos miembros de la comunidad.

En los artículos que hemos integrado en este número de Capital Político tratamos de conjuntar estas vertientes y entender cómo se pueden mezclar estas dos estrategias. Por un lado, los poderes establecidos tratan de mantener su control e influencia, buscando evitar que las ataques a su posición crezcan y que los enemigos más pequeños se unan. Por otra parte, algunos competidores políticos buscan aliarse para confrontar a la fuerza que consideran dominante y que catalogan como enemigo en común.

De hecho, la estrategia “divide y vencerás” casi siempre está gestándose cualquier competencia política. Se busca dividir al “otro” y evitar que las facciones contrarias unan fuerzas y logren conformar alianzas. En contrapartida, la construcción de una “amenaza común” puede impulsar la cooperación intergrupala entre grupos que difieren en muchas otras cosas.

Los extremos de estos ejes de acción política (unión y división) se tocan. Las disputas y los argumentos

terminan fundiéndose y transitan de la unión a la división y viceversa. En el caso de México, las “pandillas” políticas que se han conformado actualmente a favor y en contra de la 4T usan ambas estrategias.

Unos quieren ver como se desmorona la alianza entre partidos (PRI, PAN, PRD) y otros quieren que crezcan las diferencias entre los probables sucesores de AMLO.

Unos identifican al “neoliberalismo” como el enemigo en común y otros arremeten contra el presidente como el contrincante a vencer.

La expectativa es que lograr que la amenaza que representa el enemigo común se haga más patente para que el esfuerzo cooperativo en su contra se fortalezca –siempre hay que incrementar la percepción negativa del “otro” –tanto en las “mañaneras” como en los comentarios de muchas voces que están en contra de AMLO.

En Capital Político creemos que las dos estrategias tienden manipular y ocultar aspectos disfuncionales de ambos bandos de la contienda política –no te fijas en lo que yo he hecho mal, fíjate en los errores del “otro”. La evolución del entorno político va de la mano del conflicto intergrupala y es normal que la hostilidad hacia el “otro” se radicalice pero esto ciertamente no fomenta la cooperación entre los mexicanos. ¿Cuál es el límite? ¿Hasta dónde debemos llegar?





GREAT PROJECTS ARE BUILT WITH GREAT PARTNERS

Over 25 years of experience developing
and operating Industrial Parks in Mexico.
Constantly innovating while building
high-end buildings and strong
relationships

T. (81) 8173-1300 ext.1394

industrial@stiva.com

stivaindustrial.com

 [/stivaindustrial](https://www.linkedin.com/company/stivaindustrial)





SANTOS
DE
Cartier

DIRECTORIO

Carlos Enrique Martínez Sandoval
Fundador y presidente

Erick Lobo
Director Editorial

Juan Muñoz de Cote Amescua
Director Comercial

Sergio Ramírez
Director de Marketing y Transformación de Negocios

José Esteban Sánchez Pedroza
Editor de Empresas

Manuel Ponce Juárez
Editor Web

Daniela Gómez Galicia
Editor Inteligencia

Eduardo Jiménez Gamboa
Diseño e Ilustración Digital

Mayra Ocampo Ballesteros
Director Online

Magali Gasca Fonseca
Editor Fotografía

Rebeca Anzures Brito
Dirección de Cuentas

CAPITAL POLÍTICO.

PONEMOS ORDEN, Año1, , Núm. 2, noviembre 2021, es una publicación mensual editada por Cemsu Grupo Consultor S de RL de CV , Lago Neuchatel no. 45, Col. Ampliación Granada Nuevo Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P.11529, Tel. 525538842132. Correo Electrónico: hola@capitalpolitico.net.

Reserva de Derechos el uso exclusivo:

En trámite por el Instituto Nacional de Derechos de Autor de la Secretaría de Cultura y por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

Este número se termino de imprimir en noviembre de 2021 con un tiraje de 15,000 ejemplares. Costo por ejemplar \$70.00

Los artículos publicados por los autores no necesariamente reflejan el pensamiento del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de las publicaciones sin previa autorización de CAPITAL POLÍTICO.



**CAPITAL
POLÍTICO®**
PONEMOS ORDEN

CONTENIDOS

La paradoja de la revocación ratificatoria.
..... pag 12

Un balazo en el pie de Morena en el Estado de México. pag 16

No es sólo gasto en Tecnología, es Transformación Digital.
..... pag 18

La corrupción sistémica y gobiernos electrónicos en México. pag 24

Calidad y transparencia, ejes estratégicos para la transformación en la arquitectura institucional latinoamericana.
..... pag 1

Evaluar el impacto social de las grandes construcciones en la Ciudad de México.
..... pag 28

La importancia de las instituciones para la política, el gobierno y la gerencia pública. pag 32

El discurso del resentimiento como política principal de AMLO. pag 36

¿Paridad para cargos unipersonales?
..... pag 38

Funcionarios Públicos a Prueba de Corrupción.
..... pag 41

En la búsqueda de una salida para la problemática sector rural.
..... pag 44

Los Derechos Humanos como asunto de Seguridad Humana.
..... pag 47

Currycatura
..... pag 49

¿En qué trabajan los legisladores?
..... pag 51

COP-16: Políticas contra el cambio climático y pobreza.
..... pag 54

3 Puntos para la Innovación en Política.
..... pag 58



DESTACADOS



NET ZERO

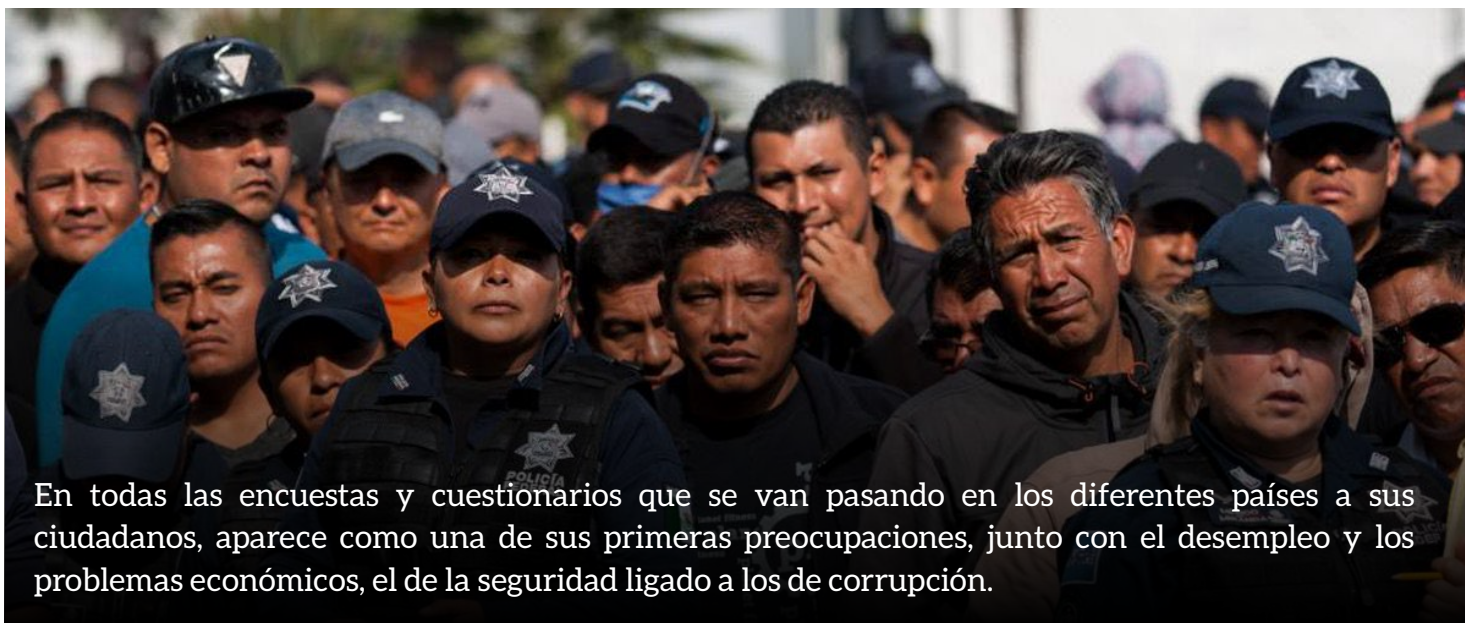
..... pag 9



Ciudadanos preocupados

..... pag 6

CIUDADANOS PREOCUPADOS



En todas las encuestas y cuestionarios que se van pasando en los diferentes países a sus ciudadanos, aparece como una de sus primeras preocupaciones, junto con el desempleo y los problemas económicos, el de la seguridad ligado a los de corrupción.

Igualmente, en las agendas políticas de los representantes, tanto en el ámbito local o del municipio, como estatal o nacional, la seguridad ocupa un papel destacado, conocedores de que sin seguridad no hay inversiones y sin estas no hay progreso.

A su vez, la comunidad internacional, merced a la globalización, ha entendido que la seguridad, en un sentido amplio, ha superado los límites de las Estados o naciones y que azotes como el terrorismo o la delincuencia organizada internacional y económica, deben ser abordados desde una perspectiva holística y cooperativa. Se ha obviado la seguridad nacional.

Pero cuando se intenta casar las preocupaciones que rodean al ciudadano medio, de a pie, con las que preocupan a los Estados o a las naciones e incluso a las de éstos con los de la comunidad internacional o los organismos supranacionales, no siempre coinciden.

A los ciudadanos lo que les preocupa en la proliferación de la llamada “pequeña delincuencia”, la delincuencia “al paso”, representada por mayoritariamente los hurtos al descuido de las víctimas, el que sus hijos se vean asaltados cuando van a la escuela o a los parques, que sus casas se vean robadas por malhechores, o que les sustraigan el

vehículo automóvil o los efectos de su interior. Pero, especialmente les preocupa que en su barrio hayan ventas al “menudeo” de drogas y que cada día actúen más las pandillas juveniles violentas.

Junto a ello, el descuido en la limpieza de las calles, la ausencia de luminarias, la escasez de presencia policial incrementa su preocupación por la seguridad propia y de sus familiares.

Por su parte, a los Estados, les preocupa especialmente las acciones terroristas, particularmente las de carácter interior, el narcotráfico a gran escala y su correlato con la corrupción de las instituciones, el

blanqueo de dinero, los diferentes tráficos, en especial el de seres humanos, pro especialmente las diferentes modalidades del crimen organizados, en forma de organizaciones con conexiones en otros países.

Cada día más va adquiriendo, por la trascendencia y repercusiones que posee, los delitos informáticos y en especial los ataques a las grandes instituciones básicas del país o centros neurálgicos.

A su vez, la comunidad internacional aparece preocupada por el terrorismo, global y de carácter difuso, las amenazas híbridas, y en especial la delincuencia organizada transnacional de carácter económico y que puede hacer tambalearse a ciertos países o a sus gobiernos, y junto a ella la circulación de capital procedente de actividades ilícitas con destino a paraísos fiscales o países gamberros. La sustracción de datos informáticos y los ataques telemáticos a nivel mundial es otra de sus fuentes de preocupación, así como cada día avanza más la defensa del medio ambiente a nivel de las organizaciones internacionales.

Se trata de una somera descripción de las preocupaciones a estos tres niveles y que va a precisar, en primer para los ciudadanos la adopción de políticas públicas de seguridad, de carácter preventivo y proactivo, que abarquen desde el nivel local hasta el comarcal o estatal, con los suficientes fondos para sostenerlas durante un periodo temporal superior al de las elecciones

y en donde se escuche a los ciudadanos, participen en su propia seguridad y las fuerzas policiales tengan, junto con un enfoque reactivo, el necesario enfoque comunitario.

Por su parte, respecto a los Estados, necesariamente se han de dotar de instrumentos que permitan conocer la realidad, sin ambages ni distorsiones, y que enfoquen sus políticas públicas, a través de la cooperación con la seguridad privada, que se base en la coordinación de las diferentes unidades policiales tanto a nivel nacional como de colaboración internacional, y en donde se prime las necesidades de los ciudadanos por encima de los programas políticos.

Y, la tercera parte, la comunidad internacional, por medio de sus órganos debe proporcionar una respuesta integral e internacional a los desafíos que en el tema de la seguridad van surgiendo, pero basados en el multilateralismo y por encima de intereses nacionales, pues se trata de una lucha global y universal. Y, cómo se llevan a cabo estas realidades, decía Kipling “esa ya es otra historia”.

José Antonio Ávila
Experto en seguridad
pública y privada.



SALUD ES BELLEZA 1333000EL9503

THE NEW FRAGRANCE FOR MEN

PERRY ELLIS

MIDNIGHT

PERRY ELLIS

NET-ZERO

Diversos autores (Schumpeter, Marx, Keynes, entre otros), han señalado que existe una fuerte asociación de los ciclos económicos con las crisis. Mucho se ha escrito sobre esta asociación, generando incluso modelos y teorías que buscan explicar la dinámica económica como una serie de “variaciones regulares” de determinados indicadores económicos que provocan una trayectoria cíclica con fases de ascenso, crisis y descenso.

¿Por qué no hemos logrado entonces prevenir las crisis? O más aún, ¿por qué no podemos romper el ciclo y transitar a una dinámica económicas libre de crisis?

Cada vez son más los economistas y comentaristas que hablan hoy en día de una inminente crisis energética y económica a nivel global y de alcances insospechados. Las discusiones se centran en el alcance y profundidad que tendrá esta crisis, así como en sus posibles consecuencias y las formas de enfrentarlas o atenuarlas. También se habla de las causas, aunque en gran medida se da por sentado que se debe a la pandemia de COVID-19, como casi todos nuestros males actuales.

Ciertamente, es una de las causas, más que la pandemia en sí, la urgencia por superar el estancamiento en la producción y el

consumo que provocaron los confinamientos, ocasionando un súbito incremento en la demanda de energía y recursos. A esto se sumaron factores climáticos, tales como una Europa sin viento (y por tanto con energía eólica reducida o más intermitente) y un hemisferio norte más frío; las presiones que enfrentan China y todos los países del mundo para cumplir las metas de reducción de gases de efecto invernadero y uso de carbón y combustibles fósiles; y la insuficiencia de energías de fuentes renovables o menos contaminantes.

Es decir, se trata de causas que pudieran ser poco predecibles o controlables, pero también de eventos



sobre los que, una vez ocurridos, es posible prever su efecto con cierto grado de precisión y de oportunidad, permitiendo generar mecanismos sociales y económicos de carácter explicativo y predictivo a nivel tendencial. De esta forma, sería posible —o hubiera sido— desarrollar acciones contingentes, si no del todo oportunas, al menos con alguna anticipación. Volvemos entonces a la pregunta anterior: ¿lograremos detener esta crisis?

Y aquí es donde finalmente viene lo que intenta proponer este artículo: quizá no logremos detener esta crisis o ninguna otra si continúa vigente el marco de actuación que conduce a que los tomadores de decisiones (generalmente los gobiernos): a) no logran una comprensión suficiente de la dinámica económica, lo que provoca que intervengan de manera errónea o no intervengan en absoluto; b) aborden los ciclos económicos y las previsibles crisis desde perspectivas políticas cortoplacistas, lo que hace que sus intervenciones sean infructuosas e incluso perjudiciales en el largo

plazo, pero que se presenten como logros o avances.

Ejemplos tenemos de sobra, pero entre los más ilustrativos están una gran cantidad de iniciativas relacionadas con la contaminación y el cambio climático: autos eléctricos de lujo y con asientos de piel; deforestación de grandes superficies para colocar paneles solares; organización de cumbres mundiales de élites que acuden en jets privados y caravanas de autos blindados para

tomar acuerdos sobre los bonos de carbono y el net-zero; etc., etc.

Si la comprensión de la realidad y la actuación en consecuencia es una expresión de inteligencia, la simulación es su antítesis, o su némesis.

Ana Guzmán
Directora General
de INTERPRENDE



***DISEÑADA PARA TIEMPOS DE VUELTA
MÁS RÁPIDOS Y CONSISTENTES***



DESEMPEÑO NUNCA ANTES VISTO
NUEVA PILOT® SPORT CUP 2 CONNECT

Encuentra las tuyas
Atención al cliente: 800 06 21 492
michelin.com.mx



La paradoja de la
**REVOCACIÓN
RATIFICATORIA**





En tiempos de polarización y extremismo no está por demás la invitación a la medida, al análisis frío y reposado que va más allá de la inmediatez frenética y militante tan propia de las redes sociales. Afinidades e identidades políticas, en esos ambientes de reacción rápida y opinión refleja, propician el furor de la fanaticada frente al más trivial de los dichos o hechos, siempre que sea útil como arma para generar escozor al adversario o confirmar preconcebidas opiniones.

Con frecuencia privan en esos medios las lógicas del certamen, cuyo propósito es vencer y, si es posible, humillar al adversario por cualquier medio; del espectáculo, orientada a entretener; y del panfleto, encaminada a la mera difusión propagandista. De allí que, cuando genuinamente se busca escudriñar la realidad con la intención de entender y averiguar, parecieran no ser suficientes ni los memes, ni las respuestas rápidas en doscientos ochenta caracteres, por ingeniosas que puedan resultar.

El debate de los asuntos públicos, sobre todo en entornos polarizados, ha terminado por resultar muy difícilmente discernible de los debates deportivos. Al final, se reduce a una cuestión de preferencias, afinidades y gustos. Con inusitada frecuencia los hechos se desvanecen y deforman a conveniencia, mientras que las evidencias se exageran o soslayan, según sean favorables o desfavorables a la causa que se quiere defender o atacar. Finalmente, no pocas veces se miente con descaro o se recurre al insulto liso y llano como medio de evasión de la carga de la argumentación.

De esta suerte de escaramuza no ha escapado el debate público sobre la revocación de mandato en México. De nula raigambre en nuestra en nuestro país, el mecanismo entró con calzador a la Constitución en 2019, para ser legalmente regulado apenas el pasado mes de septiembre. No deja de suscitar perplejidad, sin embargo, que la implantación del mecanismo haya sido impulsada desde la cúpula del poder, sin



reclamo ciudadano u opositor de por medio.

Mayor desconcierto aún suscita el hecho de que sea el propio sujeto cuyo mandato sería sometido a la revocación y sus partidarios quienes, con singular frenesí, demanden ahora la activación del mecanismo, aunque disfrazado de lo opuesto: ratificación de mandato. Es la paradoja de la revocación ratificatoria. Mientras tanto, la oposición y la ciudadanía en general, salvo por algunos marginales grupos radicales, miran de reojo la escena con indiferencia y suspicacia. Ante ello, algunas furibundas voces confunden desdén con boicot.

En teoría, la revocación de mandato pretende el empoderamiento ciudadano para fortalecer la responsabilidad democrática y la rendición de cuentas. La idea subyacente es habilitar la destitución del gobernante cuyo desempeño no haya sido adecuado, hubiera priorizado su interés personal sobre el interés público o actuado con desapego de estándares éticos o de un

decoro mínimos. Su estructura es la de un enjuiciamiento ciudadano, en el cual una parte de la ciudadanía hace de fiscal al solicitar la activación de mecanismo y el electorado en su conjunto actúa como juez. El acusado es siempre el mandatario cuyo mandato se pretende extinguir.

Por seductora que pueda resultar, la idea de la revocación de mandato no deja de tener considerables riesgos y aspectos negativos. El mecanismo puede ser utilizado como arma por opositores, para recuperar espacios que les fueron electoralmente negados; y por los gobiernos, para desbalancear artificialmente a su favor las condiciones de competencia electoral. Por otra parte, puede ser fuente de inestabilidad política e ineficiencia gubernativa. Además, no deja de ser sensible al influjo corruptor del dinero.

Independientemente de los argumentos en pro y en contra del mecanismo considerado en sí mismo, de la forma en que sea regulado pueden derivar riesgos adicionales.

En el caso de México, uno de ellos es la suplencia cuando el presidente es separado del cargo por haberle sido revocado el mandato. En ese caso, provisionalmente asumiría quien presida el Congreso, en tanto este órgano designa a quien deba concluir el periodo de gobierno.

Lo anterior no sólo potencia los riesgos propios de la revocación de mandato, como su potencial utilización como arma, la inestabilidad, y la ineficiencia gubernamental, sino que puede derivar en la sustitución de un presidente electo popularmente por uno designado cupularmente. Con ello quedan sepultadas las pretendidas virtudes democráticas del ejercicio.

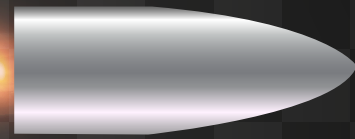
Roberto Martínez
Abogado, socio de la firma
Alcius Grupo Consultor.





OYSTER PERPETUAL SUBMARINER

UN BALAZO



en el pie de Morena en el Estado de México.

Pareciese que la decisión impulsada para reducir regidores por la anterior legislatura morenista mexiquense 2018-2021 no salió tan bien como lo previó su ideólogo Higinio Martínez Miranda, si bien se ahorró en presupuesto y se reforzó la endeble hacienda municipal, los resultados no fueron como ellos lo esperaban políticamente, mientras 77 ayuntamientos fueron ganados por el bloque PAN-PRI-PRD en 2021, mismos que concentran presupuestos significativos; 29 serán gobernados por el bloque PT-MORENA-NA, siendo esta la primera elección donde se reducen los regidores en los ayuntamientos, MORENA lleva las de perder.

El objetivo político resultó un “balazo en el pie” para MORENA en el Estado de México, pues no consideraron la sobre representación de los partidos que ganan las elecciones o coaliciones a la hora de formar Cabildo, pues al final el tema es que quien gana las elecciones se lleva el “carro completo” y tiene mas regidores.

Antes de la reforma, los municipios promedio eran gobernados por una planilla de Presidente, Sindico y un numero considerable de regidores que permitían un juego de cabildeo entre mas expresiones políticas, a partir de la reforma electoral, la reducción de 2 regidores electos y uno de representación proporcional; el número

total de regidores en municipios de menos de 150 mil habitantes quedó de 4 elegidos en planilla y 3 de representación proporcional; para los de menos de 500 mil habitantes quedaron 4 de elección y 4 de representación proporcional y para los de mas de 500 mil habitantes son 7 regidores de elección directa, un sindico y 5 regidores de representación proporcional.

El problema yace en el numero impar de regidores totales, que en la mayoría de ayuntamientos afecta a la gobernabilidad, puesto que los partidos opositores no tienen peso alguno sobre las decisiones del propio alcalde en cuestión; el chiste se cuenta solo, morena con menos representación en los ayuntamientos perdidos, no podrá tomar decisiones, ni tendrá impacto alguno la oposición que genera.

Aunque el objetivo de Higinio era ahorrar presupuesto en el Estado de México pasando de 1361 regidores a 954 en todo el estado, políticamente no le fue tan bien pues tratar de afectar la gobernabilidad del estado al comando de Alfredo del Mazo le resultó un balazo en el pie por haber perdido la mayoría de ayuntamientos que ya gobernaba Morena con el efecto AMLO desde el 2018.

Eleazar Pérez Castro
Consultor, Director
tde Imagen Política Edomex.





WAGONEER.COM

Wagoneer is a registered trademark of FCA US LLC.

Ángulos del futuro

NO ES SÓLO
GASTO EN
TECNOLOGÍA,

ES

TRANS
FOR
MA
CIÓN
DIGITAL.

En el sector privado las empresas le han apostado a esa transformación adquiriendo servicios de tecnología de la información para crear, administrar y compartir información. El conjunto de estos servicios incluye formación, desarrollo de software, integración de sistemas, servicios de seguridad, gestión de datos, computación en la nube, entre otros.



Hace menos de un mes estaba almorzando con una persona igualmente apasionada como yo por la transformación digital. Él es argentino, vive en Perú y está en Colombia; como nos une el mismo interés, decidimos reunirnos para discutir el qué, para qué, el cómo, en beneficio de quién es la transformación digital y coincidimos en algo que más adelante mencionaré.

La transformación digital, según el portal Statista está ampliamente definida como la integración de tecnologías digitales en todas las áreas de un negocio, mejorando los procesos operativos actuales y creando nuevos, entregando más valor a los clientes. Representa un cambio cultural hacia formas más ágiles e inteligentes de hacer negocios, impulsadas por tecnologías como la analítica avanzada y la inteligencia artificial (IA).

Con esa definición de transformación digital nos aproximamos a analizarlo desde distintas ópticas. En el sector privado las empresas le han apostado a esa transformación adquiriendo servicios de tecnología de la información para crear, administrar y compartir información. El conjunto de estos servicios incluye formación, desarrollo de software, integración de sistemas, servicios de seguridad, gestión de datos, computación en la nube, entre otros.

Desde la vista global, la inversión en la adquisición de estos servicios de tecnología para el 2021 ha sido

de 3.92 trillones de dólares. Para el caso de la transformación digital se prevé para el 2022 una inversión de 1.78 trillones de dólares, siendo la prioridad No. 1, la eficiencia operacional (Statista). Entre 2020 y 2023, se proyecta que las inversiones directas en transformación digital ascenderán a casi 7 billones de dólares.

Y aquí coincidimos en algo que pasa en muchas organizaciones: compran tecnología, quieren volverse más eficientes, quieren tener más herramientas para ser competitivos y prestar más y mejores servicios; sin embargo, sin un plan, sin un análisis adecuado de lo que realmente necesitan y sin esa visión de hacer partícipes a los trabajadores de ese cambio, la compra de tecnología nunca será una inversión, si no un gasto.

Ahora bien, lo anterior también tiene impacto en el sector público, siendo fácil generalizar y entendiendo que pueden existir excepciones, para entender la transformación digital en el sector público es necesario tener en cuenta muchos factores que pueden ralentizarla, algunos de ellos como la falta de liderazgo, la burocracia, el exceso de regulación (o la falta de ella), la cultura organizacional y los intereses orientados a la misionalidad de cada entidad, pero sin tener en cuenta lo digital como motor para llegar a esa eficiencia que tanto soñamos. Es claro que la premisa en este sector no siempre es buscar la eficiencia operacional como principal objetivo, a diferencia del sector privado.

A pesar que el sector público y el sector privado tienen sus diferencias, identificamos una coincidencia con mi amigo, quien trabaja en el sector privado. Está relacionada con la poca importancia que se le da a la estrategia, a esa visión de organizar la casa, analizar lo que no está funcionando, lo que se puede mejorar, las tecnologías que se están utilizando, identificar si es necesario invertir en otras y, lo más importante en el plan, para involucrar a las personas que hacen parte de la organización para promover ese cambio cultural necesario e inevitable para aprovechar la tecnología y tener claro el retorno de la inversión.

Saber cuál es la visión estratégica digital es el reto de las organizaciones, sin importar el sector, aunque creo que en el público existe una responsabilidad más grande porque los recursos son de los contribuyentes.

Y para los gobiernos, el reto está en establecer los mecanismos y los marcos regulatorios necesarios para que la transformación digital se dé, no solo como una secuencia de pasos, sino facilidades reales para lograrla, mediante un lenguaje común y una cultura consensuada, así lo público y privado podrán ver resultados por aparte o, incluso en equipo.



Carolina Hormechea

Asesora de Transformación Digital
del Instituto Nacional de Vías y de la Agencia
Nacional de Contratación Pública de Colombia.

TIME TO REACH YOUR STAR
AARON RODGERS

ZENITH-WATCHES.COM


ZENITH
THE FUTURE OF SWISS WATCHMAKING SINCE 1865



CHRONOMASTER
SPORT

Calidad y transparencia, ejes estratégicos para la transformación en la arquitectura institucional latinoamericana.

El contexto actual por el que atraviesan los gobiernos en América Latina está marcado por grandes retos, en un escenario que reclama y exige congruencia de quienes están encargados de servir a sus pueblos, para con ello cambiar el rostro de nuestra región hacia mejores niveles de desarrollo y crecimiento económico, en consecuencia elevar los niveles de vida bajo una mejor distribución de la riqueza; por ello, se hace urgente impulsar acciones en la construcción de Políticas Públicas que pongan en las agendas gubernamentales temas como la Calidad en la Gestión Pública, la Transparencia, Rendición de Cuentas y sobre todo un tema que ha sido el cáncer por décadas en los Nervios del Gobierno el Combate a la Corrupción, tema que ha sido resultado de malas prácticas que han generado altos niveles de desarticulación en los gobiernos y la administración pública en los diferentes niveles de responsabilidad, en el ejercicio y construcción de Gobierno.



Temas como pobreza, desigualdad, inequidad, migración, desempleo, inseguridad, violencia, hambruna y hoy salud pública, son los grandes temas que un gobernante debe considerar antes de postularse, para que dentro de su agenda política y de gobierno esté el alto compromiso de ponerlos como prioridad para su solución, cuando asuma el rol de Servidor Público.

En retrospectiva, cuando hacemos una reflexión sobre los porqués Latinoamérica no ha logrado alcanzar mejores niveles de desarrollo y crecimiento económico, en una región que está llena de riqueza natural y con un capital humano de grandes valores, encontramos en primera línea el tema de la corrupción; un tema que desde hace siglos IV a.C. y XXI d.C que en un total hace 25 siglos, ya se abordaba por Aristóteles en la Ética Nicomáquea uno de los primeros tratados sobre la ética y moral y por Platón, quien veía un solo objetivo, el cual era construir un sistema político donde se diera o se encontrara la justicia. ... él veía la ética como la ciencia donde debía reflexionarse sobre la actitud humana, marcando directrices sobre cómo debería actuar cada hombre para sí mismo y como un ente dentro de la sociedad.

Con base en esta reflexión, debemos asumir que ante el contexto por el que atraviesa la humanidad (COVID-19) y particularmente Latinoamérica, no debe existir ningún tipo de complacencias para quienes desde el poder ven una forma de enriquecimiento ilícito, realizando prácticas fuera y al margen de la ley.

Hoy las sociedades en nuestra región de América Latina entienden que no es posible seguir transitando en bajo modelos políticos y administrativos que den cause a actos de corrupción y mal gobierno, para continuar con la desigualdad en todos los sentidos, desigualdad que ha lacerado a millones de seres por décadas.

En este sentido el Modelo de Gestión de Calidad recobra singular importancia, toda vez que logra la implementación de herramientas eficientes y eficaces, pero sobre todo el impulso de la Mejora Continua que

se hace tan necesaria y permanente para el fortalecimiento de la Arquitectura Institucional Latinoamericana. Un modelo probado en distintas latitudes y niveles de gobierno, mismo que permite fortalecer la Planeación, Implementación, Verificación y la mejora permanente a través de la reingeniería de los procesos dentro de las Organizaciones, generando como consecuencia un auténtico Liderazgo Transformacional dentro del marco de la Gestión del Cambio.

Nada tan necesario debe existir en las organizaciones como el liderazgo transformacional, que debe estar acompañado siempre de experiencias probadas, conocimiento en el manejo de metodologías,



sensibilidad social y política, así como una visión estratégica de futuro, para erradicar las viejas prácticas en la construcción de los gobiernos latinoamericanos, donde la improvisación siempre ha estado vinculada al ensayo y el error.

Dentro de esta misma ruta, encontramos el tema de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ejes torales para construir buenos gobiernos, que se comprometan con el desarrollo, el crecimiento y sobre todo con la equidad en la distribución de la riqueza, que contengan a su interior un mejor sentido de lo social que permita en

consecuencia lograr mejores derechos humanos, escenario que sólo será posible construyendo Políticas Públicas que vean dentro de los planes y programas de gobierno, la importancia que representa la profesionalización a partir de la capacitación y actualización permanente de los servidores públicos.

Así mismo, hoy se hace imperante impulsar mejores códigos de ética en el desempeño de la función pública, realizando acciones de mayor fiscalización en el manejo de los recursos públicos (presupuesto) así como evaluaciones permanentes en la implementación de los programas de gobierno para que estos se desarrollen con niveles de Calidad dentro de una estandarización de escala internacional.

En este sentido debemos reconocer que en cada decisión que se tome en el ámbito de lo público, en ésta debe estar inmiscuida la ética pública, fortaleciendo con ello la integridad en el más amplio espectro de la acción gubernamental.

Con base en lo anterior dentro del Instituto Euro-Latinoamericano de Políticas Públicas para América Latina (IEPPAL) consideramos que la Ética pública debe ir más allá de una simple reflexión, ésta debe implicar verdaderos cambios en el ejercicio de lo público, que se vean reflejados y concretizados en acciones dirigidas al bien común. De esta manera se logrará promover la integridad en la responsabilidad del servicio público, logrando con ello cumplir con uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que es el Objetivo 16, el cual impulsa promover sociedades pacíficas para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando instituciones eficaces,

responsables e inclusivas en todos los niveles.

Debemos reconocer en este sentido que un Buen Gobierno, debe siempre buscar la eficiencia y la eficacia para satisfacer las necesidades reales de los ciudadanos al menor coste posible, favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencia y competitividad, promoviendo así el desarrollo de un Servicio de Calidad y, como consecuencia la recuperación de una confianza que se ha perdido frente a una ciudadanía que está a la espera de mejores prácticas en el ejercicio de gobierno.

Cambiar el rostro de los gobiernos latinoamericanos no es un tema menor, implica lograr una transformación en la dicotomía entre burocracia-democracia, revisión-evaluación, incorporando el tema de rendición de cuentas de las instituciones y de quienes forman parte de ellas.

Aquí la evaluación gubernamental es de gran importancia para un auténtico cambio transformacional de fondo y de forma dentro de las Organizaciones, que debe estar garantizada por una vigilancia permanente de la ciudadanía en el marco de gobiernos abiertos y más cercanos a la gente, regidos por directrices como la Calidad, Compromiso, Transparencia, Ética Pública y Rendición de Cuentas.



Rogelio Rodríguez Rodríguez

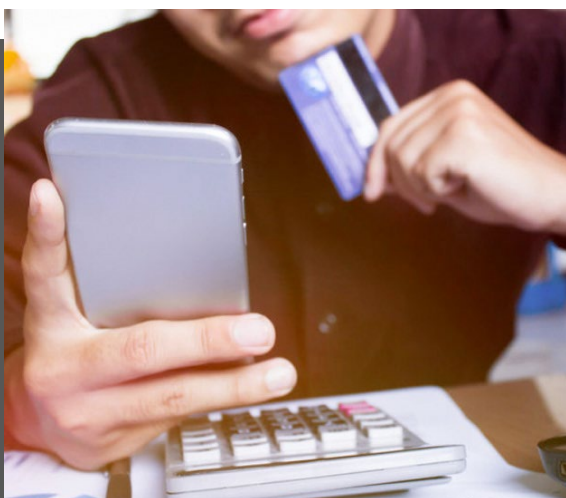
Presidente del Instituto Euro-latinoamericano de Políticas Públicas para América Latina (IEPPAL) y Director General del Centro de Estudios para el Desarrollo de Proyectos Sociales (CEDPROS).



Pásele a lo barrido

LA CORRUPCIÓN SISTÉMICA Y GOBIERNOS ELECTRÓNICOS EN MÉXICO.

Hacer un trámite en cualquier dependencia gubernamental de México implica contratiempos, muchos movimientos innecesarios. Es por ello que la pregunta de la mayoría de los ciudadanos, casi en automático es: ¿Cuánto me cuesta que me salga el trámite más rápido? Sí, así es el México donde las leyes y sus reglamentos están hechos en función de un sistema arcaico, que los legisladores solo corrigen y enmiendan parcialmente. En la actualidad, y por más de una década, se ha tratado de implementar por parte de la Secretaría de Economía un ordenamiento conocido como mejora regulatoria, pero cada vez que hay un cambio de las autoridades, este se reinicia, sin lograr avances objetivos, lo cual sigue permitiendo que cada trámite sea una odisea para los usuarios y contribuyentes.



Si hablamos del caso de la pandemia, los servicios vía internet tuvieron un franco crecimiento. Un claro ejemplo lo tenemos en los servicios de comida y de compras en general. Sin embargo, tal crecimiento no se dio de la misma con el e-Government. Una herramienta digital que ya es conocida como gobierno electrónico, aplicaciones en donde se pueden facilitar los servicios públicos a la ciudadanía a través de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), que agiliza y evita acudir presencialmente a ventanillas de atención ciudadana, y lo más importante, disminuye la corrupción. Según datos de encuestas e investigaciones del Banco Interamericano de Desarrollo, desde el inicio de la pandemia en el mundo, el uso del gobierno electrónico pasó del 21 % (2019) al 39 % (2020), pero no así en México, en donde por ejemplo, el Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Relaciones Exteriores, solo abrieron espacio para citas, para disminuir el flujo físico de usuarios.

Modernizar la administración pública, nos lleva a fortalecer los procesos de mejora continua, la atención a nuevos

servicios demandados, mayor productividad, más transparencia y combate a la corrupción.

El INEGI publicó en el ENRIGE 2020, que a nivel nacional el 72.6 % de las empresas considera que la corrupción es para agilizar trámites, con lo cual se busca que las TIC sean una herramienta para que la población y las empresas puedan reducir y simplificar trámites y disminuir barreras geográficas, reduciendo en gran parte el contacto humano, y posibles actos de corrupción.

La digitalización de los gobiernos puede llevar a una mejora y una expedita realización de trámites, lo cual se traduce en eficiencia de personal, y mayor recaudación, una mayor agilización de procesos por parte de inversionistas, empresarios y población en general, generar eficacia en los procesos intragubernamentales e intergubernamentales, al poder, entre otras cosas, acelerar, coordinar y unificar bases de datos en muchos ámbitos. Para combatir la corrupción, la prioridad de las políticas públicas debe ir encaminada hacia una sólida modernización y aprovechamiento de las TIC, estableciendo lineamientos que ordenen los ámbitos federal, estatal y municipal en beneficio de los usuarios.



Juan Tinoco
Especialista en Políticas Públicas

Esquire

MEN'S JEWELRY



EXCLUSIVELY AT





Mercedes *me*

A veces, puedes tenerlo todo.

Nueva GLS mild-hybrid 2020.

Como ninguna otra, reúne todo el espacio y la versatilidad que necesita tu familia gracias a su diseño completamente renovado, redefiniendo los estándares de lujo, confort y seguridad que solo Mercedes puede brindar.



Este es México, y éstas son sus circunstancias

Evaluar el Impacto Social

de las Grandes Construcciones en la Ciudad de México.





El 27 de diciembre de 2019, la Jefa de Gobierno publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se da a conocer el Proceso de Consulta Vecinal para Grandes Construcciones que debe de ser realizado para todas las nuevas construcciones que comprendan un predio, polígono de actuación y/o fusión de predios a partir de 10,000 m2 de superficie, comprendan más de 100,000 m2 de construcción, y para centros comerciales, de espectáculos o similares.

El Proceso de Consulta Vecinal forma parte de un estudio de Evaluación de Impacto Social que debe de ser realizado por consultores expertos independientes, y es supervisado y avalado por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México. Además de incluir datos generales del promovente y del encargado de la integración del estudio, y la descripción a detalle de las obras y actividades del proyecto, el estudio debe de delimitar un Área de Influencia Social de un kilómetro alrededor del polígono que habrá de ser caracterizada conforme al patrimonio cultural y ambiental, la composición de la población, las actividades económicas, la ocupación y el empleo, los patrones de movilidad, etcétera. También debe de establecerse una línea de base social que incluya indicadores económicos, culturales, demográficos y geográficos con el objetivo de tener una “fotografía” del estado actual de la zona y poder medir posteriormente cómo podría modificarse a lo largo de los años por el desarrollo del proyecto.

El Proceso de Consulta Vecinal da inicio con la publicación de un Aviso en un periódico de alta circulación comenzando un proceso de información a través de la instalación de módulos informativos en los que se presenta el proyecto a los vecinos interesados y se recaban

sus opiniones, y una página web donde debe de estar disponible toda la información. Paralelamente, se realiza un levantamiento de encuestas con una muestra representativa para identificar los impactos sociales positivos y negativos que pueden presentarse a lo largo de la vida del proyecto y conocer la postura de la población respecto al proyecto en cuestión.

Posteriormente se sostienen entrevistas con actores de interés y se identifican Grupos Representativos de vecinos con los que se sostienen reuniones, talleres o foros temáticos en los que se presentan a detalle los temas de interés de cada uno de los grupos, se identifican colaborativamente otros impactos sociales positivos o negativos, y se diseñan medidas de atención para prevenir, mitigar o compensar los impactos negativos, y ampliar los positivos. El objetivo de estas reuniones es llegar a acuerdos con los diferentes grupos vecinales sobre los temas que son de su interés, los cuales deberán de ser cumplidos a lo largo de la vida del proyecto, promoviendo con ello una relación sana entre el desarrollador y los vecinos que coadyuve al pacífico desarrollo del proyecto en particular y de la Ciudad en general.

A diferencia de los procesos de democracia participativa, como puede ser la Consulta Popular, que establecen mecanismos vinculantes para la toma de decisiones de la ciudadanía por medio de una votación; la Consulta Vecinal deriva del marco internacional de derechos humanos y tiene como objetivo garantizar por parte del Gobierno de la Ciudad de México el derecho a la información y a la participación de la población, derecho que debe de ser respetado por los particulares conforme a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos

Humanos de la ONU.

Aunque los estudios de impacto social y procesos de consulta con actores de interés desde hace 10 años son solicitados por la Corporación Financiera Internacional a los particulares antes de otorgarles un crédito, este tipo de políticas públicas son muy recientes y poco conocidas en los entornos urbanos, por lo que se prestan a la confusión por parte de los vecinos sobre si sus resultados deben de ser vinculantes, es decir, si una opinión negativa sobre el proyecto habría de llevar a su cancelación como sería en el caso de una Consulta Popular; y por parte de los desarrolladores en muchas ocasiones se ve como una carga administrativa innecesaria que puede violentar su derecho a realizar al interior de su propiedad privada lo que la ley les permite.

El hecho es que el desarrollo en el Siglo XXI no puede ser coercitivo y es necesario que como sociedad aprendamos a vivir procesos en clave de

derechos humanos en los que el Gobierno de la Ciudad busca garantizar los derechos de todos los involucrados; tanto el de los desarrolladores a construir lo que la ley les permite previniendo, minimizando y compensando los impactos sociales negativos que generan; como el de los vecinos a ser informados y participar en los temas de su interés. Solamente a través de este tipo de políticas públicas de última generación se puede promover el desarrollo colaborativo, donde entre todos podamos construir una verdadera Ciudad Innovadora y de Derechos en la que todos quepamos.

**Maria Nieves
García-Manzano**

Directora General
de GMI Consulting.



ALL IN ON STREETS



THE NEW 2021 LEXUS *IS*. ALL IN ON THE SPORT SEDAN.



lexus.com/IS | [#LexusIS](https://twitter.com/LexusIS)

La importancia de las **instituciones** para la **política**, el **gobierno** y la **gerencia pública**.

En diciembre de 2011, el editor de Harvard Business Review (HBR) inicio la apertura a las temáticas publicadas en esa edición en los siguientes términos: “El cambio es una constante que está presente en el mundo de los negocios y debemos adaptarnos a ello o enfrentar la obsolescencia. Existen ciertos desafíos de toda la vida; la búsqueda de un liderazgo fuerte o la habilidad para innovar con éxito” (Los editores, Diciembre 2011). En esa misma línea, citan a Peter Drucker, Daniel Goleman, Bill George, Jon Katzenbach y Douglas Smith, Michael Porter, Robert S. Kaplan y David P. Norton, Ted Levitt, autores de gran prestigio, que sin duda han marcado gran parte del discurso



contemporáneo sobre temas importantes de la administración y de la gerencia (pública o privada) como la estrategia, el liderazgo, el desarrollo personal, la disciplina del trabajo en equipo, la creación de ventajas competitivas, la evaluación del desempeño, el marketing y cómo liderar el cambio. Lo que no se dijo en esa frase, fue la importancia de las instituciones lideradas por el Estado y acatadas por la sociedad a la cual se debe y justifica.

El hilo conductor de HBR asume que el cambio es una constante presente en el mundo de los negocios y que debemos adaptarnos a ello o enfrentar la obsolescencia (Los editores, Diciembre 2011). No hay discusión cuando se afirma que el cambio dependen de la voluntad y actitud individual, pero habría que agregarle las condiciones ambientales y normativas del mundo de los negocios e institucionales que aportan las sociedades y los Estados en donde se hacen, trazan y cristalizan los negocios, y “las reglas del juego institucionales”. Varios autores de la literatura política, sociológica y antropológica coinciden en que las instituciones fuertes contribuyen al crecimiento económico y como medio para enfrentar los crecientes populismo que a través de la cooptación de las instituciones del Estado terminan “usufrutando los recursos y fines de

éste y en últimas, generan el desequilibrio de poderes”. El clima actual de los energéticos como el carbón, hidrocarburos (gas y petróleo), y el cambio climático definen también las agendas políticas de todos los gobiernos, sin consideración a sus ideologías o énfasis en la oferta y la demanda mundiales. Hoy son ejes institucionales y económicos fundamentales.

La demanda actual se ha concentrado en gas y carbón sobre todo en aquellas economías influyentes como la China, los Rusos, La comunidad Europea, y los Estados Unidos. La tendencia apunta hacia la descarbonización y la mitigación de los efectos de los gases de efecto invernadero (GEI) junto con los compromisos de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). La matriz energética global (actualmente en 84%

en petróleo y carbón) y las consecuencias de la “transición energética” afectan las agendas de los gobiernos y también las políticas globales para el desarrollo mundial. De acuerdo con los analistas de runrun energético, “El desafío en 2021 es consolidar una estrategia de desarrollo y crecimiento. Dentro de esta estrategia está la configuración y fortalecimiento de la matriz energética” (runrunenergetico.com , 2021). En paralelo hay que agregarle las consecuencias del Covid-19, y como ya se dijo, el populismo, la polarización y la posverdad, tal como lo señala Moisés Naim (CNN, 2021).

En otras palabras, una joven democracia global que apenas supera los doscientos años, frente a los angien régimen, que para el caso citamos la traducción realizada por Borja (2018):



La revolución de fines del siglo XVIII partió en dos la historia de Francia: atrás quedó el viejo régimen monárquico y en su lugar advino el sistema republicano. Triunfante la revolución, abatida la monarquía, los constituyentes franceses emprendieron en la obra de institucionalizar las conquistas revolucionarias en la nueva Constitución, es decir dar forma jurídica a las ideas y aspiraciones, no siempre bien definidas, que bullían en la mente de la gente que promovió la transformación. (...) Las cosas sucedieron rápida e indeteniblemente. La monarquía francesa atravesaba por graves dificultades políticas y financieras. El rey Luis XVI, aconsejado por su ministro Necker y otros palaciegos, resolvió convocar a los Estados Generales, que no se habían reunido desde 1614. Los Estados Generales eran una especie de órgano consultivo o parlamento, de poderes muy limitados, al que debían concurrir los tres órdenes tradicionales de la sociedad monárquica: la nobleza, el clero y el tercer estado (Borja, 2018).

Lo que destacamos de este hecho histórico y político, es lo que señala Borja (2018), La sociedad europea de aquel tiempo, y particularmente la francesa, estaba escindida en estamentos rígidos. No existía la menor >movilidad social. Las altas clases francesas eran la nobleza y los eclesiásticos, (...) a pesar de que eran una minoría, ellas acumulaban privilegios y “canonjías de todo tipo: políticos, económicos y sociales.

Honores, derechos señoriales, exenciones tributarias, prerrogativas judiciales eran algunos de sus privilegios”. (Borja, 2018). Hoy vivimos en una época de cambios constantes, en donde pareciera que se repite la historia con la diferencia de que la constante no solo es la actitud y voluntad de querer cambiar el régimen actual, sino que se debe hacer ya a cualquier precio y sin evaluar las consecuencias políticas, económicas, institucionales y socioambientales, lo cual es aprovechado por los discursos y estrategias de marketing político cuya población objetivo no es otra que el potencial elector en una democracia y sistema electoral plagado de minas y cargas submarinas que en lugar de ayudar a ilustrar el panorama, lo enrarecen, desinforman y desprestigian en cada una de las instituciones del Estado, que es al final el que paga todos los platos rotos de las decisiones políticas de una minoría que no ha sido competente ni honesta para adaptarse y admitir nuevas generaciones y formas de ver, hacer y controlar la política, la economía, la educación y la justicia.

Si queremos ayudar al desarrollo sostenible, a fortalecer la democracia y volver a creer en las instituciones públicas y privadas, tenemos que flexibilizar las organizaciones, y en particular, las instituciones que son necesarias para que los países en desarrollo superen la etapa extractivista y se inserten en la cuarta revolución industrial, es decir, aquellas responsables de incentivar y apoyar la ciencia y la tecnología y la modernización de la infraestructura estatal. Es clave entender lo que señaló Etzioni (1986), nacemos dentro de organizaciones, somos educados por ellas, y la mayor parte de nosotros consumimos buena parte de nuestra vida trabajando para organizaciones (Etzioni, 1998). La investigadora, Morejón Santistevan, Maryury Elizabeth (2016) destaca: Los

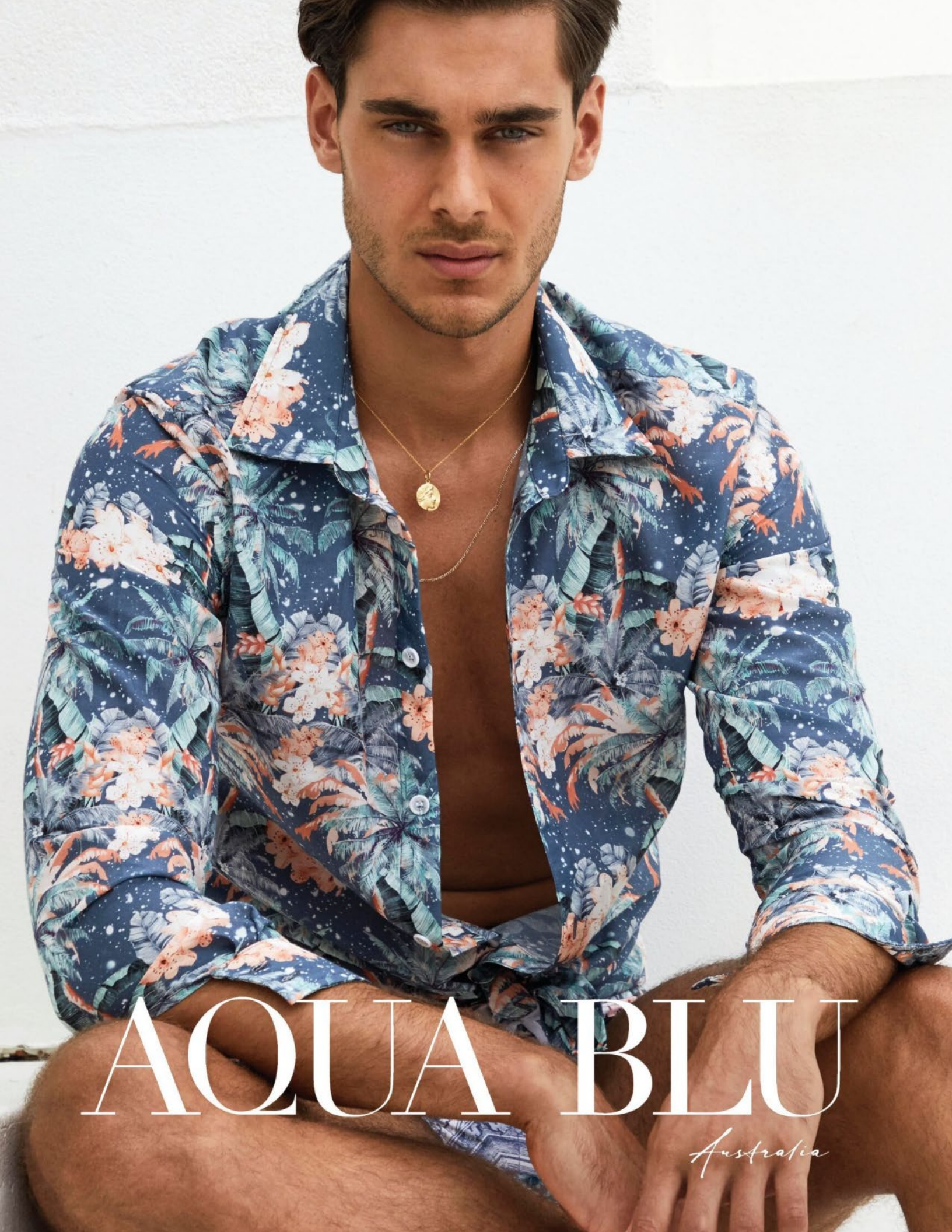
actuales programas de formación científica y académica en las ciencias administrativas y organizacionales se acompañan de una orientación ideológica gerencialista basada en «el mercado conoce lo mejor», una medición de resultados surgida mediante indicadores de desempeño, comercialización del conocimiento y de la investigación como productos. En ello se requiere la formación de un perfil científico nuevo, más adaptado a los escenarios locales actuales y globales, y que sea capaz de romper los viejos modelos académicos (Morejón Santistevan, 2016).

Al final, si no abres tu mente, difícilmente llegaran los cambios necesarios, y si llegan, serán violentos y desagradables porque quienes no lo quieren tratarán de utilizar la fuerza desmedida y desproporcionada de las instituciones del Estado. La historia ya lo ha demostrado. No olvidemos, “organizaciones e instituciones son componentes esenciales de la sociedad moderna, y la teoría de la burocracia weberiana es aquel aparato estatal que gobierna a la sociedad, (...) las reglas institucionales afectan las estructuras organizacionales y el desempeño de éstas” (Alburquerque, 2002). Los mitos organizacionales según Meyer y Rowan (1992) tienen como objetivo “legitimar, interna y externamente, el desempeño de la organización haciéndola parecer racionalmente eficiente, más allá de su eficiencia real. (Alburquerque, 2002). Como bien lo dijo Jean Paul Sartre, cada palabra tiene consecuencias, cada silencio también.

Luis Jair Pacheco

Profesor asociado
ESAP – Colombia
Miembro de la red colombiana
de Geopolítica





AQUA BLU

Australia



De hecho y de derecho

EL DISCURSO DEL
RESENTIMIENTO
COMO POLÍTICA
PRINCIPAL
DE **AMLO.**

Un día los mexicanos éramos amigos, unidos, solidarios, una sola nación. Al día siguiente, éramos enemigos, polarizados, antagónicos, diferentes, resentidos unos con otros.

¿Qué pasó?, ¿qué hizo nacer del resentimiento, el coraje, qué ofensa impulsó el odio como núcleo de la vida colectiva?, ¿hacia dónde vamos, hay vuelta atrás? De algo no hay duda, estamos inmersos en una política pública clara, con dirección, metas y objetivos específicos: La política del discurso del resentimiento.

Hoy somos chairros versus fifís; conservadores versus progresistas; los que están con la transformación versus los que están en contra; ricos versus pobres; los del norte versus los de sur; los educados versus ignorantes; los fachos versus los izquierdistas; los trabajadores versus los holgazanes; los que traicionan versus los leales; los morales versus los corruptos; los de Morena versus los de PRIAN. Para AMLO y los integrantes de la 4T, no hay matices, o “están con ellos, o están contra ellos”.

Nos guste o no, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador lidera el discurso diario, tanto a sus seguidores como a sus opositores, que es momento que no comprenden que de que se trata la política de la dialéctica que ha venido construyendo AMLO durante muchísimos años y que hoy llena de

resentimiento, antagonismo la mente de los mexicanos, todos los días, cada mañana.

Claro, México tiene una historia de agravios, humillaciones, exclusiones, que bien aprovechados, son y representan, la receta perfecta para perpetuar la política del resentimiento. Pero el resentimiento, dice Ruth Capriles, “es una enfermedad incurable (...) Surge de la impotencia, de la inferioridad, y se incoa dentro de los individuos como una sed insaciable de revancha pues cuando sale es difusa, no tiene dirección ni objeto precisos; por tanto, no tiene satisfacción posible. Es endemia contagiosa; su mensaje atrae seguidores y provoca el resentimiento entre sus víctimas y opositores”.

AMLO, el mejor político antisistema y anti político que ha existido en México, supo incubar esa enfermedad en el imaginario colectivo durante más 20 años. “Que nos robaron, que nos traicionaron, que nos humillaron, que nos excluyeron, que nos discriminaron, que nos empobrecieron”.

El asunto es que cuando esa enfermedad adquiere dimensiones políticas y sociales e históricas, llegan a posiciones de poder un bastión de políticos llenos de sed de venganza, haciendo un ejercicio del poder feroz, destructivo, donde no importa el Estado de derecho, la libertad y los

avances “hay que destruirlos por que los hicieron los otros”, provocando con todo ello un dominio autoritario y tiránico, así como una completa mal interpretación de los valores.

Tan solo veamos la destrucción de instituciones como el Seguro Popular o el modelo de Fideicomisos o Fondos de Subvenciones como el Fondo para Desastres Naturales. O proyectos de avanzada como el Aeropuerto, etcétera. Todo esta mal, no por los indicadores y resultados, sino por que sencillamente lo hicieron los otros y ahí cambia todo el esquema de valores. Ya no cuentan los resultados, el esfuerzo, los números, solo cuenta que lo hicieron “los otros” y no los de la 4T. Por eso hay que perdonar a los malos y “dar abrazos y no balazos”, y que el estado de derecho se vaya al cuerno.

Como mexicana y por amor a mi familia y mi país. Es momento de hacer un alto en el camino y además de pensar hacia dónde nos estamos yendo como país, hacer lo posible, para ayudar a construir el México que quiero para el resto de mis días y mis hijos y nietos. Y no, no es con resentimiento.



Ana Laura Chávez

Consultor y Profesora investigadora
de la Universidad de Guadalajara.



¿PARIDAD PARA CARGOS UNIPERSONALES?

El reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres ha formado parte de la lucha por cerrar la brecha de género y derribar barreras que aún nos separan de una democracia paritaria en la que todos y todas podamos acceder en condiciones de igualdad a los espacios de toma de decisión.

Un paso relevante fue el reconocimiento constitucional del principio de paridad, que en 2019 transita hacia una paridad transversal a fin de revertir la exclusión de la mujer tanto en los cargos de elección popular como en aquellos que no se renuevan a través del voto.

Tras esta reforma se reconoce constitucionalmente el derecho de la ciudadanía a ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular (art. 35) y la correlativa obligación de los partidos de garantizar la paridad de género en la postulación de las candidaturas (art. 41). La pregunta obligada es si esa paridad debe alcanzar a los cargos unipersonales o si, por el contrario, debe limitarse a los órganos colegiados.

La controversia llegó a la Sala Superior del TEPJF con la decisión del asunto SUP-RAP-116/2020 y acumulados.



Ventana electoral

En este se impugnaba el acuerdo del INE que, entre otras cuestiones, obligaba a los partidos nacionales a registrar a mujeres como candidatas en al menos 7 de las 15 gubernaturas a elegir en los pasados comicios.

La sentencia revocó el acuerdo vinculando a la legislatura federal y a las locales a cumplir con la obligación constitucional de regular la paridad en las gubernaturas para el siguiente proceso electoral y, en una decisión controvertida que se adopta por una escasa mayoría de votos, vinculó directamente a los partidos nacionales a postular por lo menos a 7 mujeres como candidatas a gobernadoras.

La lógica de la decisión que, llega al mismo punto de partida con distintos argumentos, se basó en lo siguiente:

- **El INE carecía de competencia para emitir los lineamientos por no haber ejercido la facultad de atracción para incidir en procesos electorales locales.**

- **Existió una omisión legislativa y un incumplimiento del mandato constitucional de regular la paridad en todos los**

cargos, lo que incluye a los unipersonales.

- **El TEPJF no podía asumir en plenitud de jurisdicción y subrogarse en lugar de una autoridad incompetente, pero como máxima autoridad jurisdiccional y Tribunal Constitucional en la materia debía asegurar el cumplimiento de lo ordenado en la Constitución.**

La decisión intenta revertir la exclusión que llevó a que México tuviera hasta antes de dichos comicios únicamente a 9 mujeres gobernadoras, y que ha generado que hasta la fecha ninguna haya ejercido la Presidencia de la República.

La sentencia exige generar las condiciones que abran el camino para que las mujeres puedan acceder a puestos de poder tradicionalmente dominados por hombres como son los cargos ejecutivos. El tema está sobre la mesa y es hora de romper con los techos y laberintos de cristal que han impedido e impiden el acceso de las mujeres a los puestos de mayor jerarquía y visibilización.

Wendy Jarquín

Profesora-Investigadora de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



SONORA GRILL® PRIME



NO ES UN REGRESO, ES EL
INICIO DE UNA NUEVA ERA

*Porque somos
Prime.*

CDMX · GUADALAJARA · MONTERREY · PUEBLA · VALLARTA · PLAYA DEL CARMEN · METEPEC

SONORAGRILLPRIME.COM

FUNCIONARIOS PÚBLICOS A PRUEBA DE CORRUPCIÓN

Siguiendo la tesitura de los artículos anteriores, ¿es posible contar con “funcionarios públicos a prueba de corrupción”? la respuesta es sí, con la tecnología existente y la voluntad política de hacerlo.

Hoy en día, hablar del combate a la corrupción se ha vuelto una retórica rentable, sin embargo, la población está harta de las simulaciones y falta de contundencia al combate de esta.

Que oportunidad tienen los políticos de oposición, hoy en día, de articular un discurso medianamente creíble que permita contrarrestar la diatriba populista del supuesto combate a la corrupción, si el acceso a los medios está copado por el poder, de quien ya ensalzó dicha bandera y muchos mexicanos le siguen creyendo, aunque la verdad diste mucho de ser real.

Si aparte vemos la historia de los políticos recientes de la “época democrática” de México, donde la corrupción fue más que evidente, la cual no ha sido perseguida ni castigada realmente, el hartazgo y decepción de la población en este tema es evidente.

A los políticos actuales en México no les han interesado, hasta ahora, un combate real al problema añejo. No hay credibilidad en los políticos de ningún partido político y la oposición actual ni siquiera puede denunciar la corrupción por la falta de mecanismos en un sistema unísono, y también, por que no decirlo, por sus propios pecados y excesos inconfesables.

El político de oposición que se atreva a poner el ejemplo de un modelo de “política anticorrupción basada en blockchain”, podría poner el ejemplo para reconstruir la credibilidad de lo público.

La tecnología del blockchain puede permitir el seguimiento de las finanzas personales de

los funcionarios y su familia, mostrando la trazabilidad de sus bienes, negocios y propiedades, ubicando con facilidad las discrepancias de sus ingresos declarados y su forma de vida y la de sus familiares, llegando al extremo de construir una credibilidad imborrable de cada funcionario público, o empresa proveedora, que sea su carta de presentación ante el pueblo bueno. Hoy en día, con la capacidad de fiscalización

del SAT, UIF, y el seguimiento electrónico del dinero, prácticamente es posible en tiempo real.

Como aclaración, esta información detallada y sus finanzas, como ya lo hace el SAT o la UIF es de resguardo público, lo público es la ponderación de la información que mediante algoritmos puntuaría al funcionario.

Los proveedores gubernamentales, por su parte, tendrían que firmar, y someterse, a la “política anticorrupción basada en blockchain”, abrir sus finanzas y la de sus socios., en los términos antes indicados.

Las posibilidades de disminuir la corrupción se vuelven reales.

Imaginemos que un alcalde, o gobernador interesado en construir dicha “política anticorrupción basada en blockchain” combine dicha propuesta con “procesos administrativos ágiles, pero cerrados con blockchain”, se tome de valor y ponga el ejemplo obligándose él y a sus funcionarios a firmar dicho contrato o aceptación a la “política anticorrupción basada en blockchain”, y así mismo, obligue a los proveedores a hacerlo, desarrollando, además, aplicaciones de denuncias de corrupción que impacten, mediante mecanismos transparentes y de verificación abierta al público en general, cuando procedan, directamente en el historial de los funcionarios, y o de las empresas.

Algo así como un “Buro de Funcionarios Públicos Certificados”.

Busquemos premiar aquellos funcionarios que asuman el reto, mejorándoles el sueldo y prestaciones. Sentemos precedentes de que se va en serio contra este flagelo. La oposición tendría, sin duda, una gran oportunidad, quedan dos años para iniciar su posible implementación en las alcaldías o gobiernos que dirigen, hagámoslo posible. Diferenciemos una oposición que actúa, ante una que calla por que ha sido parte de la corrupción por años.

Hoy necesitamos políticos con esos talentos ante la situación política que se avecina, esto es un llamado de atención a aquellos políticos en el poder que pretenden buscar la presidencia. Hoy se visualizan políticos con credenciales y posiciones que lo podrían hacer posible, les garantizo que, si se atreven y lo hacen, fácilmente subirían sus intenciones de voto, habría un discurso único y diferenciado, los otros que no lo hagan serán evidenciados, no hay discurso falso que la verdad no lo alcance. Es por México.



Carlos De la Cruz

Consultor político. Fundador de la Maestría en Prospectiva Estratégica de la EGAP.



**CAPITAL
POLÍTICO®**

— P O N E M O S O R D E N —

**CURSO
TÉCNICA LEGISLATIVA** 26 HRS.

**CURSO
POLITICAS Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA** 21 HRS.

**CURSO
ARRANQUE MUNICIPAL** 30 HRS.

Información:



hola@capitalpolitico.net



525538842132

En la búsqueda de una salida para la problemática sector rural.

Los sistemas agroalimentarios y agroambientales se encuentran desarticulados y son poco funcionales, lo que provoca una mayor profundización de la pobreza y la desigualdad, sobre explotación de los recursos naturales, altos costos ambientales, y una grave fragmentación social, cultural y económica en la sociedad rural, producto del clientelismo y de la gestión privilegiada de apoyos a quienes más tienen.

En el campo es donde se manifiesta con mayor crudeza la pobreza y la precariedad en las condiciones de vida, y por otra parte se está dando una sobre explotación de los recursos naturales, con sistemas de agricultura y ganadería intensivas, sin medir las consecuencias ambientales: la escasez de agua es cada vez mayor, existen serios problemas de contaminación de las aguas superficiales y una sobre exportación de las aguas subterráneas, deterioro en la calidad de los suelos, expansión de las urbes a costa de tierras de alta calidad productiva, reducción de la productividad por incremento en los precios de los insumos y estancamiento de los precios, sobre todo en los granos, migración de los jóvenes, entre otros.

A corto plazo es necesario contemplar procesos de apoyo a las pequeñas unidades productivas para fortalecer la lógica con que articulan su actividad productiva de tal manera que sean capaces de incrementar su productividad, garantizar su auto sostenibilidad y generar ingresos para satisfacer otras necesidades.



No se trata nada más de generar capacidades, si estas no están ligadas a oportunidades, se trata de que se desarrollen competencias personales y colectivas para hacer frente con mejores capacidades y por tanto se generen mejores resultados.

El desarrollo rural no puede estar sólo sustentado en los cambios de los sistemas alimentarios y la creciente demanda de alimentos, porque este incremento en la demanda, no necesariamente se traduce en una mejora en la calidad de vida de los agricultores, si esto no es acompañado de un proceso de empoderamiento a los pequeños agricultores. Los productores a pequeña deberían estar facultados para participar plenamente en satisfacer la demanda de alimentos procedentes de las

De los cortos circuitos en la gestión pública

zonas urbanas. Se trata de construir las condiciones adecuadas para que sean capaces de competir en el mercado y lograr ingresos adecuados y condiciones de vida dignas. Los responsables de la formulación de políticas deben velar por un mejor acceso al crédito, los mercados, la mecanización y la tecnología, además de reforzar la tenencia de la tierra y la equidad en los contratos de suministro. Estas condiciones permitirán a los pequeños productores aprovechar la demanda urbana como motor de un crecimiento transformador y equitativo. Los responsables de la formulación de políticas deberían también ayudar a los agricultores a superar otras barreras, como las normas de calidad, los requisitos de trazabilidad y las certificaciones, entre otros.

En el mediano plazo se trata de articular los sistemas agroalimentarios desde la producción hasta el consumo, vía estrategias de articulación territorial, donde estén claros los roles de las comunidades organizadas, los pueblos, las ciudades medias y las metrópolis en los procesos de gestión de la producción de alimentos y de servicios ambientales complementarios.

Es importante reconocer la manera natural en que la sociedad rural se integra a los ciclos productivos que la propia naturaleza dicta, es fundamental para de verdad contar con un campo auto sostenible y capaz de producir los alimentos que la sociedad demanda. Es vital re – conocer la contribución que la

actividad agropecuaria realiza para el combate radical a la desigualdad social y el hambre. Se requieren de acciones consecuentes con lo naturaleza original y esencial del medio rural. La generación de procesos que generen bienes colectivos y bienes públicos son fundamentales, la integración horizontal y vertical de la actividad productiva del campo es una exigencia.

Se requiere entonces adecuados procesos de gestión del desarrollo rural desde el ámbito territorial, articulando a la toda la población, definiendo roles de cada actor, en una visión compleja y sistémica de la realidad del campo, para incidir en un verdadero desarrollo que disminuya la desigualdad y se combata la pobreza.

Por lo que es importante responder a la lógica de la planeación del desarrollo rural desde el ámbito territorial, más que desde el ámbito sectorial. Si bien es cierto que se cruzan, el planteamiento de solución elaborado exige una serie de reconsideraciones, por ejemplo, se puede pensar en:

- **Impulsar procesos de empoderamiento a los pequeños productores,**
- **Establecer mecanismos de apoyo a la administración y gestión de financiamiento y seguro, y de otros riesgos,**
- **Apalancar el desarrollo territorial y ciudades rurales,**
- **Desarrollo de Infraestructura, sobre todo para el riego**
- **Impulso y fomento a la agroindustria**

Entre otros procesos de un impulso al desarrollo territorial, que articule lo rural y lo urbano.



Francisco Javier Guerrero Anaya

Consultor, experto en capacitación pública, privada y social.





About Love

TIFFANY & Co.

Los derechos humanos como asunto de seguridad humana.

Durante el presente período de la posguerra fría, ha ganado terreno la corriente ampliacionista de la seguridad nacional, el cual considera los aspectos militares, económicos y políticos; estableciendo entre ellos un peso relativo más equilibrado con respecto a la corriente tradicional. Esta corriente contempla entre sus variables relevantes, los valores de la cultura política (la democracia, el libre mercado y los derechos humanos), la modificación substancial de la percepción de la amenaza; las nuevas amenazas de poderes regionales y problemas globales; la diseminación de tecnologías avanzadas y armas de destrucción masiva a Estados, grupos terroristas y organizaciones criminales internacionales; y, el incremento de la competitividad ante el fenómeno de la globalización.



Los derechos humanos como asunto de seguridad humana.

El concepto de la seguridad humana, en su componente de seguridad política, integra el asunto de los derechos humanos, porque a pesar del fin de las dictaduras militares y de los gobiernos autoritarios en Latinoamérica, se siguen presentando violaciones a los derechos humanos; se cuenta actualmente con marcos normativos de protección a estos derechos en las naciones del Continente Americano, pero el derecho a un proceso adecuado, la

prohibición a la tortura, la discriminación, la libertad de expresión, la igualdad ante la ley, las condiciones de detención apropiadas, no han alcanzado aún igualdad plena y en algunos casos, ni siquiera igualdad ante la ley. Con los procesos de elecciones libres en una nación, no se garantiza el respeto a los derechos humanos.

La mayoría de las naciones de América Latina (24 naciones en total) han ratificado la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), el cual entró en vigor en 1978; a raíz de ese Pacto, surgen la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH). Cualquier persona o entidad no gubernamental reconocida puede presentar un caso ante la CIDH, alegando y demostrando que se han violado en detrimento de un individuo los

derechos protegidos por el Pacto de San José.

El concepto de seguridad humana fue desarrollado en 1992 como un concepto de carácter multidimensional con contenido: antropocéntrico, universal, interdependiente, preventivo, democrático, indivisible, global, local, integrativo, de connotaciones cualitativas y cuantitativas. Concibe el respeto a los derechos humanos como un elemento clave de la definición de la seguridad y ubica al individuo, y no al Estado, en el centro del debate de la política pública, esta concepción ciudadano-céntrica supera por mucho a la tradicional y restringida visión estado-céntrica que se mantuvo por más de la segunda mitad del siglo xx.

La seguridad humana responde a dos factores: a una percepción de inseguridad y a un estado de satisfacción de necesidades. Este concepto figura en varios documentos de la Organización de las Naciones



Los derechos humanos como asunto de seguridad humana.

Unidas (onu) y en los informes sobre desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (pnud), concretamente en los informes correspondientes a 1993 y principalmente en la de 1994, el cual se refiere a Las nuevas dimensiones de la seguridad humana. El informe de 1994, fue preparado por Mahbub ul Haq, quien fue el primero en establecer el concepto de seguridad humana, que ahora promueve un conjunto de 11 países, bajo la dirección de los gobiernos de Canadá

y Suiza, así como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (ocde).

El concepto de seguridad humana expone la conexión entre economía y seguridad al reconocer explícitamente que los conflictos violentos atentan contra el desarrollo y ponen en peligro los programas de cooperación internacional. El objetivo de este concepto consiste en alcanzar una estabilidad estructural basada en el respeto total al estado de derecho y los

derechos humanos, incluidos los económicos y los sociales, sostenida por instituciones dinámicas y representativas, capaces de manejar el cambio y el conflicto por medios no violentos.

David Mora Cortés
Doctor en Ciencias Sociales.
Profesor Investigador.



CurryCatura

Cambio Climático.



www.currycaturas.blogspot.com



PATEK PHILIPPE

GENEVE

INICIE SU PROPIA TRADICIÓN



UN RELOJ PATEK PHILIPPE NUNCA SERÁ EXCLUSIVAMENTE SUYO.
USTED SÓLO TIENE EL PLACER DE CUIDARLO PARA LA SIGUIENTE GENERACIÓN.

CALATRAVA REF. 6119



JOYAS · RELOJES

Av. Presidente Masaryk 431 Polanco, Tel: 5281 5050
www.chronos.com.mx

¿En qué trabajan los legisladores?

Es común que las encuestas de opinión realizadas a la ciudadanía concluyan que el Congreso es una de las instituciones en las que la gente tiene menos confianza. Esto conduce a reflexionar sobre el desempeño de los legisladores, pero también sobre lo que se informa de su labor.

De acuerdo con la **Encuesta Nacional sobre el Senado de la República (ENSER) 2018**, el 67.4 por ciento de la población desaprueba la forma en la que los senadores realizan su trabajo. En este sentido, sería



necesario formular preguntas previas: ¿en qué consiste el trabajo de un legislador? ¿de cuál de sus funciones la sociedad está desconfiando?

El Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto identifica 6 funciones básicas que se realizan al interior del Congreso: legislativa, administrativa, de control, presupuestaria, jurisdiccional y de diplomacia parlamentaria.

La función legislativa suele ser la más difundida, debido al impacto que tienen tanto la reforma como la creación de normas y leyes; asimismo, la presupuestaria es referida con frecuencia a través de los medios de comunicación, sin embargo ésta no se limita a la aprobación de los recursos para la federación, sino también a la supervisión y fiscalización de éstos.

No obstante, el tiempo de trabajo de los legisladores se distribuye también en cuestiones administrativas, referentes a su función de contrapeso ante el Ejecutivo federal, específicamente ante la administración pública, por ejemplo designando y ratificando funcionarios.

De igual manera, el Legislativo ejerce control al tener la facultad de conocer el cumplimiento de responsabilidades de los otros poderes u órganos, ya sea a través de informes o de reuniones para que distintas figuras comparezcan y rindan cuentas sobre los resultados de sus funciones.

La labor jurisdiccional se refiere a los instrumentos con los que cuenta el Poder Legislativo en caso de acusaciones a los servidores públicos, así como en controversias. El juicio político es una figura relevantes en este contexto.

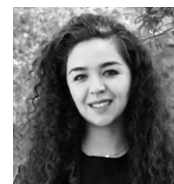
Finalmente, la diplomacia parlamentaria es la responsabilidad que los diputados y senadores tienen para crear y fortalecer los vínculos internacionales, con el objeto de defender el interés nacional en el exterior.

Las encuestas mencionadas sobre la aprobación del trabajo de los

legisladores miden la precepción ciudadana, la cual es de suma importancia para el funcionamiento de una democracia y es un indicador para evaluar y mejorar los resultados. Aunado a esto, es fundamental crear metodologías para medir la productividad parlamentaria, tomando en cuenta cada una de las funciones que desempeñan los parlamentos, lo cual no se reduce a crear o reformar leyes.

Conocer el desempeño de los legisladores en cada una de sus funciones es fundamental para tener una visión integral de su trabajo y contar con mayores recursos para evaluarlos. El Poder Legislativo tiene una gran reto que consiste no sólo en efficientar sus resultados, sino en diseñar estrategias de comunicación a través de las cuales la ciudadanía se entere, con claridad, de lo que hacen sus representantes. Esto, además, es indispensable para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

Stephany Cisneros
Asesora Parlamentaria.





Tu seguridad es primero

Sabemos lo importante que es para ti viajar con la mayor confianza. Por eso, creamos el Sistema de Gestión de Salud e Higiene y con él te cuidamos en todas las etapas de tu viaje.



COP26



TOGETHER FOR OUR PLANET

NULLIUS IN VERBA

COP26: Políticas contra el cambio climático y pobreza.

Del 31 de octubre hasta el 12 de noviembre, se celebró en la ciudad de Glasgow (Escocia), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP26). Fue la XXVI conferencia de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se realiza anualmente desde el año de 1995.

Las expectativas de dicha conferencia fueron muy altas, incluso semanas antes de iniciar las reuniones, los medios de comunicación alrededor del mundo ya le daban una gran cobertura. Con la participación de

casi 200 naciones y 40,000 participantes, el evento inició con un discurso del Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres. En su disertación él dejó claro el objetivo primario: “la prioridad es limitar el incremento de la temperatura en el mundo a solo 1,5 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales”. Pero eso no es todo; aunado a lo anterior, la COP26 busca reducir el 45 % de las emisiones de los gases de efecto invernadero antes del año 2035 y llevarlas a cero neto en el 2050.

Cumplir estos objetivos mencionados pensando en el futuro de la humanidad suena discursivamente maravilloso, sin embargo, desde el rigor del análisis de la economía del cambio climático, las cosas no son muy claras.

William Nordhaus (ganador del Premio Nobel de Economía 2018), es un referente obligado a la hora de dar cuenta del costo / beneficio de la implementación de políticas encaminadas a cumplir lo anteriormente señalado. Él es sin duda uno de los economistas de mayor envergadura en cuanto a la integración del fenómeno del cambio climático en el análisis macroeconómico de largo plazo.

Nordhaus en sus innumerables escritos establece que el daño que genera el calentamiento global no es lo único costoso del cambio climático; las políticas climáticas también crean un

daño económico significativo. Dado que tenemos que pagar ambos costos, lo que se trata es de tomar las decisiones más sensatas.

Esto se traduce, por ejemplo, en el hecho de que los combustibles fósiles proporcionan energía más barata y más eficiente, mientras que las llamadas “energías limpias” siguen siendo en su mayoría poco competitivas. Forzar con políticas climáticas a las naciones al uso de tecnologías costosas y menos eficientes hacen que el desarrollo económico resulte muy lento. En los países pobres eso significa que menos personas saldrán de la pobreza. En las naciones ricas, significa que los más vulnerables se ven afectados por el pago de recibos de energía más altas.

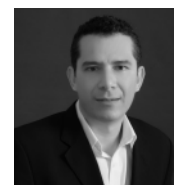
En este mismo orden de ideas, resulta simple y mediático para los políticos y gobernantes subirse a la ola de la narrativa de los peligros del cambio climático y prometer seguridad estableciendo objetivos como los ya mencionados para el año 2030 o el 2050. Eso se convertirá sin duda en un castillo de naipes cundo llegue el momento de pedir a los votantes en las urnas que sean ellos los que paguen por estas carísimas medidas climáticas draconianas.

Implementar este tipo de políticas climáticas sin un análisis costo / beneficio profundo, puede llevar a muchos países pobres y emergentes (caso de México), a reducir a la mitad sus emisiones de CO₂ en 2050

probablemente a un costo estimado de entre el 7 % y el 15 % del PIB. Incluso, para los países desarrollados como Estados Unidos, también este tipo de acciones gubernamentales van a generar una serie de situaciones de presión en la calidad de vida del ciudadano promedio. Un estudio de la prestigiosa revista científica Nature muestra que el costo de la reducción del 95 % en las emisiones de CO₂ para el 2050, costaría el 11,9 % del PIB, es decir, el equivalente a 11,000 dólares actuales por cada ciudadano cada año. Lo señalado en Nature se contrasta con lo publicado en un sondeo de opinión del diario Washington Post, en donde la mayoría de los encuestados no está dispuesta a gastar ni siquiera 24 dólares al año en este tema.

En definitiva, cada vez existe mayor respaldo en el mundo de la necesidad de frenar el cambio climático, lo que no queda claro aún, es si la mejor forma de abordar la problemática es la propuesta por el discurso dominante de organizaciones como la ONU y países desarrollados como los que conforman el G-7. Se ha demostrado que hacer que la gente sea más próspera y menos vulnerable es una de las mejores maneras de fortalecer la resiliencia de las sociedades a desafíos como las amenazas climáticas, no haciéndolas más pobres.

Erick Lobo
Consultor, Director General
de Politics & Government
Consulting





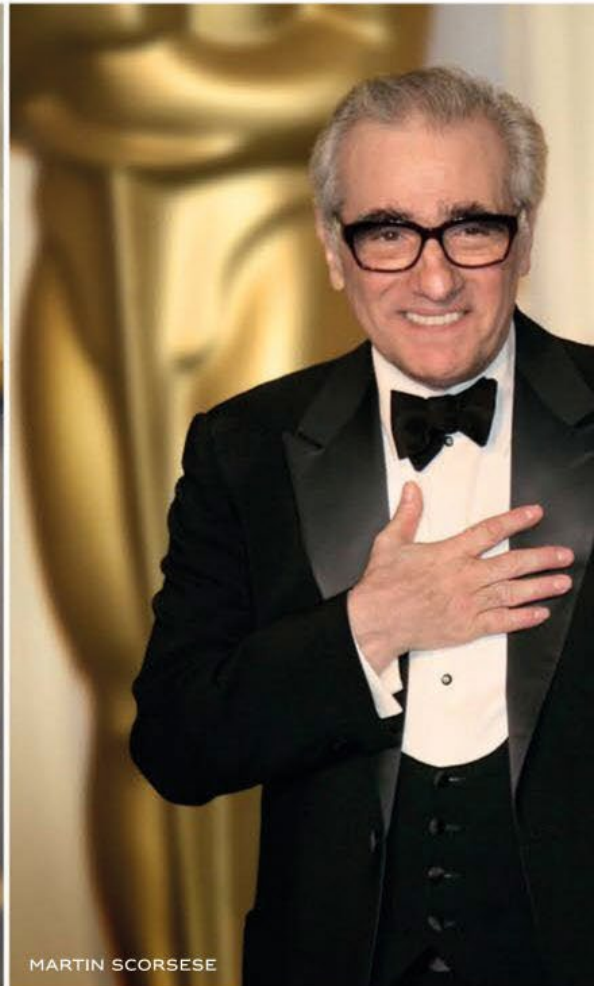
EL DATEJUST ORIGINAL, 1945



SIR ALFRED HITCHCOCK



JAMES CAMERON



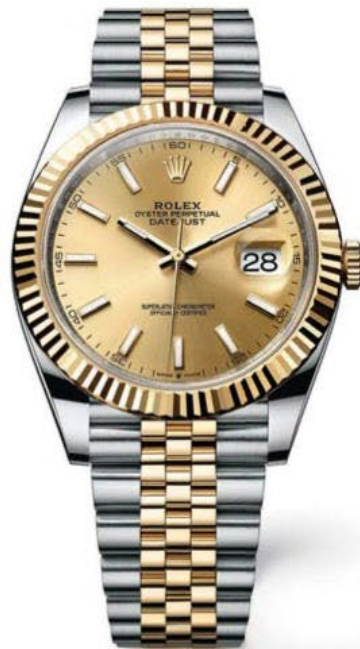
MARTIN SCORSESE



¿CÓMO SE DEFINE UNA OBRA MAESTRA?

Hay quienes tienen una visión y no van más allá. Pero también hay quienes siguen el impulso de darle vida a una idea visionaria. Hace falta infinidad de técnicos, ingenieros y artesanos para lograrlo y que cada uno de ellos se entregue a una tarea precisa, experta. Cada uno de ellos es un engranaje crucial de un mecanismo complejo que, a la postre, servirá para suscitar una emoción única. Pero una obra maestra es algo más. Pese a los cambios que sufre nuestra percepción a lo largo del tiempo, una obra maestra sigue siempre vigente. Siempre conmueve. Le debe tanto al arte como a la ciencia. Aunque no existen reglas fijas que garanticen el resultado. Excepto una: seguir esforzándose para llegar más lejos. **Y eso es algo que siempre habrá que celebrar.**

#Perpetual

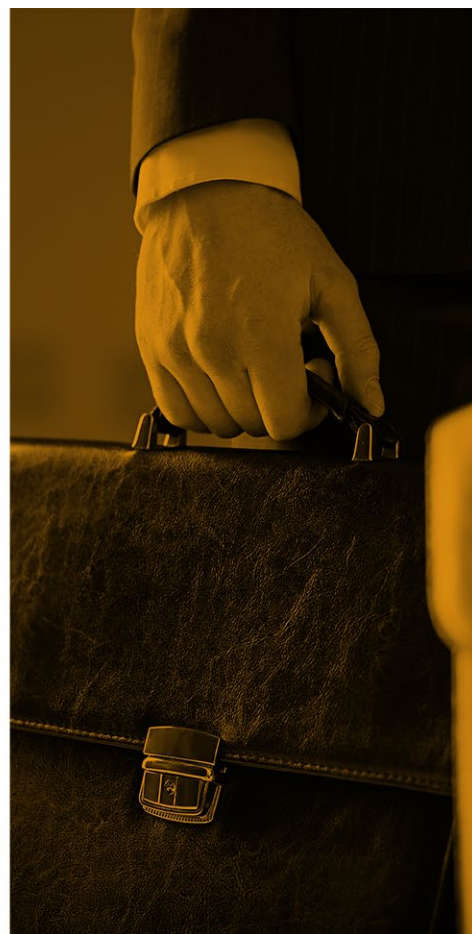
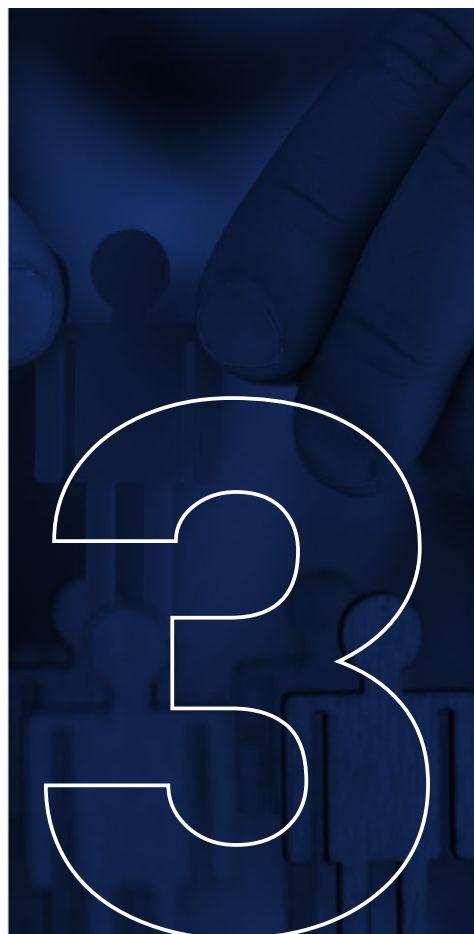
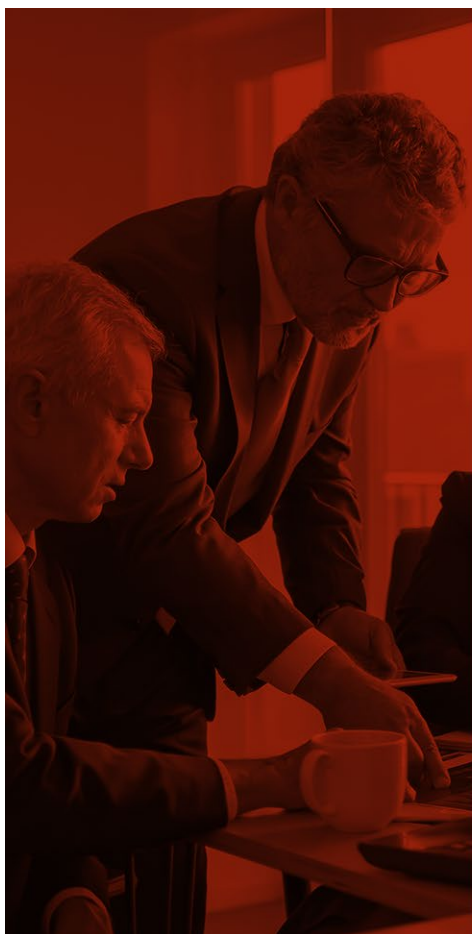


OYSTER PERPETUAL
DATEJUST 41



ACADEMY OF MOTION PICTURE
ARTS AND SCIENCES





Puntos para la Innovación en Política

Como Consultor de Capital Humano y especialista en Innovación he estado trabajando en diversas estrategias para que empresas puedan mejorar sus procesos internos con el fin de propiciar una mejora continua.

En esta línea el trabajo que se ha realizado en Liderazgo ha sido una de las necesidades más urgentes y solicitadas. En rubros como retail, tecnología y otros, se ha visto prioritario entregarle herramientas a los líderes que buscan integrar equipos muchas veces multi culturales, desarrollando su credibilidad comunicacional, habilidades para trabajar en equipo, en innovación de propuestas, entre otros aspectos.



Coaching a Políticos:

Considerando los desafíos actuales y los que siguen viniendo día a día. Me parece fundamental que desde un Presidente hasta los equipos de oficinas del rubro consideren una figura tipo “Coach” para entregarle herramientas idóneas a cada líder. De manera constante y profunda. Herramientas que impulsen la innovación en el trabajo y que fortalezcan las habilidades de liderazgo. Teniendo en la mira 4 aspectos fundamentales como: Resiliencia, Diversidad, Empatía y Adaptabilidad.

Cada uno de estos puntos podría facilitar los procesos instaurados y profesionalizar aún más el sector. Teniendo un socio estratégico como aliado en cada proceso. Porque las personas son el eslabón fundamental para cualquier tipo de innovación y del quehacer político.



Apoyo en Proceso de Reclutamiento y Selección Política:

En cada proceso de reclutamiento y selección para generar un gabinete político se podría apoyar en la visión de un Psicólogo especializado en el área con entrevistas objetivas, sin sesgos. De esta manera apoyar el proceso de elegir a los participantes de un equipo en política. Así se podría priorizar las características psico laborales de cada posible candidato para complementar la visión del servidor público. Entendiendo que la confianza es fundamental para estos cargos, pero en este caso, agregando aún más transparencia y profesionalismo al proceso.



Fit Cultural entre el candidato y la oficina:

En el reporte anterior que cada psicólogo realice se debiera incluir un aspecto ¿Qué tanto calza cada persona en la oficina por aspectos culturales? De esta manera podríamos tener la información necesaria de si un candidato u otro es más idóneo por temas culturales internos a calzar en un puesto de trabajo u otro. Y en cada caso ofrecer planes de acción para realizar con ellos, con el fin de tener un mejor trabajo, más ameno y con mayor calidad.

Michel Landabur
Director General de
LANDABUR Consulting.



BUILT FOR THE ICE DIVER
PROSPEX

40th
Anniversary
SEIKO



© 2021 Seiko Watch of America. SPB261, SPB263, SPB265

SEIKO
SINCE 1881



NESPRESSO® VERTUO MACHINES

SIGNATURE STARBUCKS® COFFEE & ESPRESSO CAPSULES



STARBUCKS AND THE STARBUCKS LOGO ARE USED UNDER LICENSE BY NESTLÉ. THE NESPRESSO® TRADEMARK IS A REGISTERED TRADEMARK OF SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A. THE DESIGN OF THE NESPRESSO CAPSULES AND CARTON IS THE TRADE DRESS OF SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A. AND USED WITH PERMISSION. PIKE PLACE IS A REGISTERED TRADEMARK OF THE PIKE PLACE MARKET PDA, USED UNDER LICENSE.

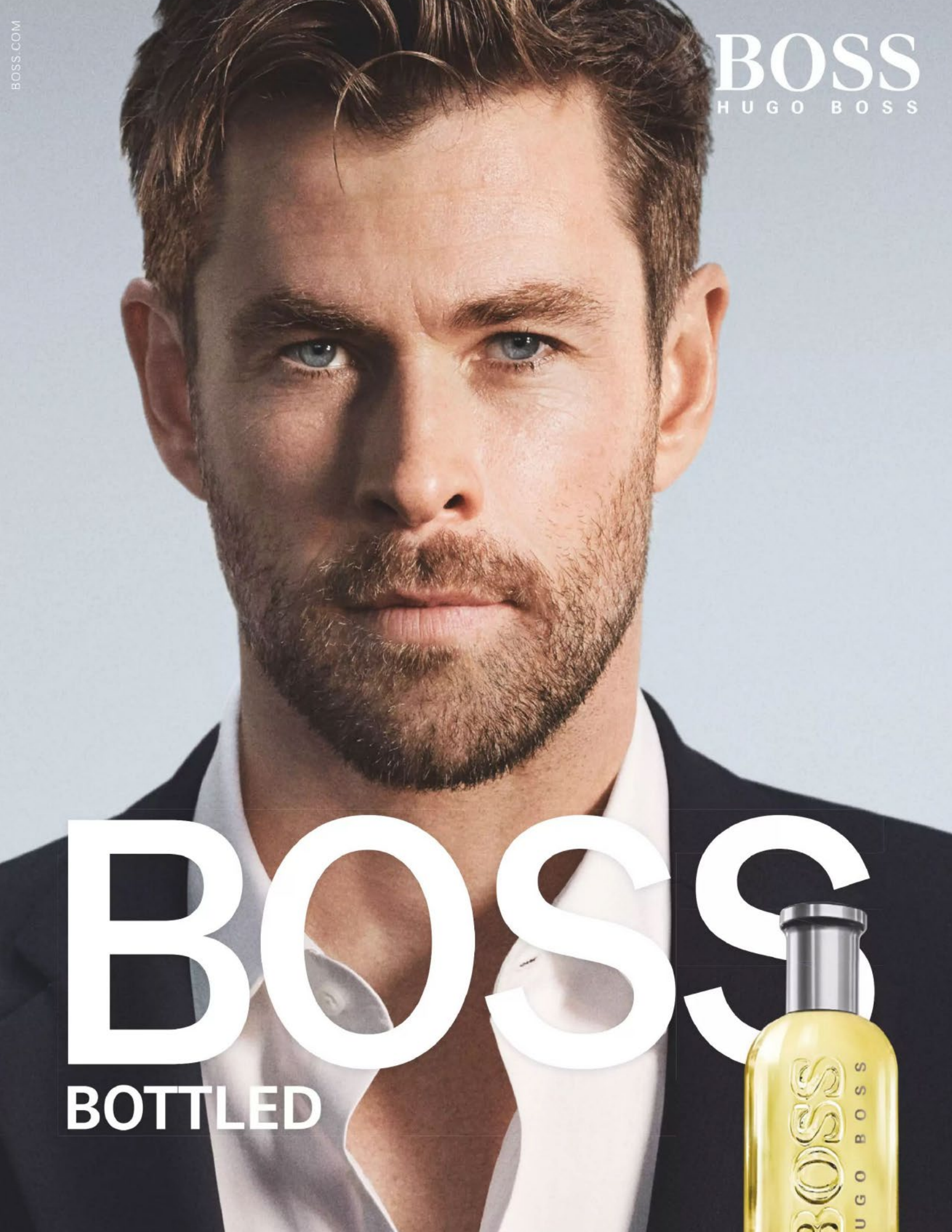


LOUIS VUITTON



VERSACE EROS

THE NEW EAU DE PARFUM



BOSS
HUGO BOSS

BOSS

BOTTLED

